



## ¿Qué es PreViSe?

PreViSe es un servicio **dirigido a empresas de Castilla-La Mancha**, para la **gestión de la prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género**, y más concretamente el acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como otros tipos de acosos discriminatorios que se produzcan en el ámbito laboral.

Se trata de un **servicio integral y gratuito**, financiado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, organismo adscrito a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Su objetivo principal es **combatir el acoso sexual y acoso por razón de sexo**, capacitando, asesorando y apoyando al empresariado castellano-manchego para que apliquen políticas de igualdad, protocolos y medidas específicas para la prevención y actuación.

## Contacta



967 24 00 56



[previs@fundacionconcilia2.org](mailto:previs@fundacionconcilia2.org)



C/ Marzo 9, 02002  
Albacete

Adhiérete



  
Instituto de la Mujer  
CASTILLA-LA MANCHA

  
Castilla-La Mancha

 Concilia2  
Fundación

Programa financiado por: Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, organismo adscrito a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ejecutado por Fundación Concilia2.



Programa para la prevención del acoso sexista en las empresas de Castilla-La Mancha.

## ¿Qué incluye?



**Asesoramiento técnico** y atención a consultas en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Horario de atención de 9 a 14 h.

- Elaboración de protocolos
- Asesoramiento para la atención e instrucción de los casos, así como apoyo a las víctimas
- Asesoramiento para incluir la perspectiva de género en la PRL
- Consultas generales sobre medidas, responsabilidades, normativa, etc.



**Formación semipresencial en acoso discriminatorio en el ámbito laboral (40 horas)**, dirigido a personal técnico y/o delegados/as de prevención, empresarios/as, directivos/as, mandos intermedios, representantes legales de la plantilla, agentes de igualdad, etc.



**Sensibilización sobre “Riesgos psicosociales, acoso y violencia sexual en la empresa”**, dirigido al personal de la entidad adscrita (5 horas).



**Canal de denuncias.** Software para canalización de las denuncias que puedan ser constitutivas de acoso sexual y de acoso por razón de sexo.

## ¿A quién se dirige?

Este servicio se dirige a cualquier profesional en activo, que preste sus servicios en empresas públicas o privadas, con sede o centro de trabajo en Castilla-La Mancha:

- » Responsables de Recursos Humanos
- » Representantes legales de los trabajadores y trabajadoras
- » Integrantes de comisiones de instrucción de acoso
- » Técnicos/as de Prevención de Riesgos Laborales
- » Representantes Legales de la plantilla (Comités de Empresa, Secciones sindicales, etc.)
- » Personal directivo, mandos intermedios y otros profesionales de empresas



## Condiciones de participación

- » **Empresas con personal asalariado** a su cargo, así como a cualquier otra entidad, **pública o privada**, con sede o centro de trabajo en Castilla-La Mancha, de cualquier tamaño y sector.
- » Deberás inscribir a tu empresa a través del **formulario de adhesión** disponible en la web del programa.
- » Los canales utilizados para prestar asesoramiento pueden ser por teléfono (967 24 00 56) y/o correo electrónico: [previs@fundacionconcilia2.org](mailto:previs@fundacionconcilia2.org)
- » **Las plazas son limitadas.** Tendrán preferencia de acceso gratuito al servicio aquellas empresas y entidades ubicadas en municipios de menos de 5.000 habitantes, con plantilla inferior a 50 personas trabajadoras.